

CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA RECTOR/A Y VICERRECTOR/A DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Agraria del Ecuador reunido en sesión extraordinaria el 26 de diciembre del 2017 **RESOLVIÓ:**

Convocar a elecciones de Rector o Rectora y Vicerrector o Vicerrectora de la Universidad Agraria del Ecuador, para el periodo 2018 – 2022.

De conformidad con el Artículo 3. Del Reglamento Reformado para las elecciones de Rector o Rectora y Vicerrector o Vicerrectora de la Universidad Agraria del Ecuador, las candidaturas se presentaran ante la Comisión Electoral designada por el H. Consejo Universitario en la Secretaría General de la Institución dentro de los 20 días posteriores a la convocatoria, hasta el 15 de enero del 2018.

Las candidaturas deberán tener un respaldo por lo menos del 20% de los miembros de la Comunidad Universitaria con derecho al voto.

Las candidaturas deberán ser presentadas en binomio o en forma individual para Rector o Rectora y Vicerrector o Vicerrectora.

Los requisitos que deben cumplir los candidatos son los establecidos en el Artículo 49 de la LOES:

- a) **Estar en goce de los derechos de participación**
- b) **Tener título profesional y grado académico de Doctor según lo establecido en el artículo 121 de la presente Ley;**
- c) **Tener experiencia de al menos cinco años en gestión educativa universitaria o experiencia equivalente en gestión;**
- d) **Haber realizado o publicado obras de relevancia o artículos indexados en su campo de especialidad, en los últimos cinco años;**
- e) **Haber accedido a la docencia por concurso público de merecimientos y oposición en cualquier universidad o escuela politécnica; y,**
- f) **Tener experiencia docente de al menos cinco años, tres de los cuales deberán haber sido ejercidos en calidad de profesor universitario o politécnico titular a tiempo completo, y haber ejercido la docencia con probidad, eficiencia y pertinencia.**

Además deberán cumplir con los requisitos determinados en el Reglamento expedido por el CES mediante Resolución RPC-SO-21- N°239-2015.

La Comisión Electoral calificará la Candidatura que cumpla con los requisitos legales y reglamentarios.

De conformidad con el Artículo 11 del Reglamento de elecciones de la Universidad Agraria del Ecuador, las elecciones se llevaran a efecto dentro de los últimos 30 días de la convocatoria, consecuentemente, el acto eleccionario se efectuara el 24 de enero del 2018 y la posesión de los dignatarios electos se realizará el viernes 26 de enero del 2018.

COMISIÓN ELECTORAL